



**CONSOLIDADO PRELIMINAR DE DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN HABILITANTES
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. 010/2012
30 Y 31 DE AGOSTO DE 2012**

OBJETO: ADQUISICIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA PLATAFORMA DE TELEFONÍA IP E INTEGRACIÓN CON LA PLATAFORMA LYNC SERVER CON LAS QUE CUENTA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO.

OFERENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN FINANCIERA
COMWARE S.A (1*)	<u>POR HABILITAR</u>	<u>HABILITADO</u>	<u>POR HABILITAR</u>
M@ICROTEL LTDA (2*)	<u>POR HABILITAR</u>	<u>POR HABILITAR</u>	<u>POR HABILITAR</u>

(1*) COMWARE S.A

JURIDICAMENTE:

1. Allegar copia del RUT debidamente firmado y con los datos del funcionario de la DIAN.
2. Aunque aporta el Anexo 13 manifiesta que no aplica en el recuadro anterior al numeral 5, y en los numerales 5, 6, 7 y 8 sobre financiamiento de campañas, manifiesta que sí tiene la inhabilidad 10 referente a tener relación con las funciones del cargo desempeñado, por lo cual el oferente deberá aclarar si tiene o no las citadas inhabilidades, incompatibilidades y prohibiciones.

FINANCIERAMENTE:

1. Allegar copia del RUT debidamente firmado y con los datos del funcionario de la DIAN.



(2*) M@ICROTEL LTDA

JURIDICAMENTE:

1. El oferente debe allegar la carta de presentación de la propuesta donde en el numeral 15 se manifieste que se presenta en nombre y representación de M@icrotel Ltda.
2. Aportar certificación del Revisor fiscal que no está en mora en las cotizaciones de los aportes al Sistema General de Riesgos Laborales.
3. El proponente debe adjuntar en el alcance del amparo y contenido de la garantía la inclusión de los literales b), c) y d) requeridos en el Pliego de condiciones en el numeral 2.7.1.7.3. a saber: “b) La presente garantía amparará en general el cumplimiento de las obligaciones asumidas por el tomador con ocasión de la presentación de una propuesta para el proceso de selección abierto por el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, en el caso de resultar adjudicatario del mismo. c) El cumplimiento de los requisitos establecidos como condiciones de perfeccionamiento, ejecución y legalización del contrato en el Anexo que contiene la minuta del contrato del pliego de condiciones que rige el presente proceso de contratación. d) El valor de la presente garantía será exigible con la ejecutoria del acto administrativo expedido por el Fondo Rotatorio y el Ministerio de Relaciones Exteriores, en el que se declare el incumplimiento del proponente respecto de su oferta, y se pagará el valor total al beneficiario en los términos previstos por la ley.”
4. El oferente debe allega el compromiso anticorrupción establecido en el Anexo No. 7 del Pliego de Condiciones, indicando en el primer inciso que obra en calidad de representante legal de M@icrotel Ltda.
5. El proponente debe aportar el Anexo No. 13 (**Formato de inhabilidades, incompatibilidades y prohibiciones para contratar**) del Pliego de Condiciones.

FINANCIERA Y TECNICAMENTE:

1. El oferente debe aportar el RUT que indique la actividad económica exigida en el Pliego de Condiciones, es decir, 7290 y 6429 o 7290 y 5165, con fecha anterior al cierre, de conformidad con el numeral 1.21 y 1.25.3 del Pliego de Condiciones.



Libertad y Orden

Ministerio de Relaciones Exteriores
República de Colombia



NOTA: Los documentos indicados en el presente consolidado deberán ser aportados en el Ministerio de Relaciones Exteriores ubicadas en la Carrera 5ª No. 9 – 03 Edificio Marco Fidel Suarez, Grupo Interno de Licitaciones y Contratos, Oficina OH-315 de Bogotá D.C., hasta las 5:45 P.M el día 31 de Agosto de 2012.

(ORIGINAL FIRMADO)
DIEGO FONNEGRA VELEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica Interna

(ORIGINAL FIRMADO)
OSCAR FABIÁN MARTÍNEZ CAMACHO
Evaluador Jurídico

(ORIGINAL FIRMADO)
LUCY PABON
Evaluador Técnico

(ORIGINAL FIRMADO)
ISIDORO PALACIO RODRIGUEZ
Evaluador Económico - Financiero